|  |  |
| --- | --- |
|  | **Vigésima cuarta Sesión Ordinaria del día 12 de octubre del 2022 dos mil veintidós** |

-----En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día 12 de octubre del año 2022 dos mil veintidós estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, así como los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Julieta Gutiérrez Castellanos, Marco Antonio Díaz Carrazco, Ramona Ramírez Flores, Annel Valdovinos Aguilar, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Antonio Fierros Maldonado, José Rodrigo García Zaragoza, Otilia Díaz Enciso, Florencio Figueroa Gallardo, Ana Livier Contreras Mendoza y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez. **------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo** manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; y en este momento les informo además, que se encuentra ausente el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, a razón de que por motivos personales, solicito mediante oficio justificar su ausencia en la presente sesión, conforme al capítulo VIII, Art. 54 Bis del Decreto de Reformas a los artículos 55, 72, 74 y 77, y adición de los artículos 54 Bis, 54 bis 1, bis 2, 54 bis 3, 54 bis 5, 54 bis 5, 146 bis, 164 bis, 165 bis, 166 bis y 314 bis del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, por lo que el titular de la Oficialía Mayor Administrativa PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, será quien supla la ausencia del Secretario General y asume en este momento sus funciones para el desarrollo de la presente sesión, por lo que le solicito, se sirva iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos». **---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, procedió a la toma de asistencia:

**1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO------------------------------------------------**presente

**2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS------------------------------------------------**presente

**3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----------------------------------------------------------**presente

**4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-------------------------------------------------------------**Presente

**5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-------------------------------------------------** presente

**6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR--------------------------------------------------------**presente

**7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS--------------------------------------------**presente

**8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA----------------------------------------------------------**presente

**9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO ---------------------------------------------**presente

**10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA------------------------------------------------**presente

**11.- OTILIA DIAZ ENCISO----------------------------------------------------------------------**presente

**12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-------------------------------------------------**presente

**13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA------------------------------------------------**presente

**14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ--------------------**presente

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la asistencia total de los 14 catorce que conforman el pleno;

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 12:33 doce horas con treinta y dos minutos del día 12 de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Cuarta Sesión Solemne celebrada el día 15 de septiembre del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del proyecto de Decreto número 28826/LXIII/22, por el que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se determine si este Ayuntamiento aprueba la reforma a dicho precepto legal, debiendo notificar el sentido del voto al Congreso del Estado de Jalisco.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del proyecto de Decreto número 28827/LXIII/22, por el que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se determine si este Ayuntamiento aprueba la reforma a dicho precepto legal, debiendo notificar el sentido del voto al Congreso del Estado de Jalisco.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-819/LXIII/22 que dice: único, se expide atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de sus posibilidades lleven a cabo la creación del área municipal de atención a las personas con discapacidad, considerando que al frente de ésta se encuentre una persona de éste sector de la población. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-824/LXIII/22 que dice: Artículo primero. Se exhorta atenta y respetuosamente a los 125 municipios del estado de Jalisco, a fin de que constituyan su Consejo Municipal de Salud, y en aquellos en los que ya se encuentra establecido, lleven cabo las funciones establecidas de la materia; Artículo segundo, Se exhorta atenta y respetuosamente a los 125 municipios del estado de Jalisco, para que dentro de su reglamentación correspondiente los Consejos Municipales de Salud, sean constituidos de forma interdisciplinaria, así como a las instituciones de salud pública local y federal. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-838/LXIII/22 que dice: Único, se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los municipios del estado de Jalisco, a utilizar lenguaje incluyente al referirse a las personas con alguna discapacidad, en sus ordenamientos municipales, en sus comunicaciones oficiales y en las señalizaciones, inscripciones o letreros ubicados en los locales o espacios públicos. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el contenido del acuerdo legislativo AL-857/LXIII/22 que dice: Segundo- Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que dentro de sus atribuciones instalen mesas de trabajo interinstitucional y multidisciplinario en materia de violencia contra las mujeres y de género, para que conjuntamente con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno involucradas en la atención de violencia de género, así como los sectores privado, académico y social con presencia en el municipio, coordinen acciones orientadas a detectar, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y otorguen las medidas de protección que sean menester. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el contenido del acuerdo legislativo AL-860/LXIII/22 que dice: Se exhorta atenta y respetuosamente al Secretario de Salud Dr. Fernando Petersen Aranguren, para que realice campañas de detección gratuita de glaucoma, en los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el dictamen RGPC/09/22 emitido por la comisión edilicia e Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales en la sesión celebrada el día 23 de septiembre del presente año. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen SPPC/09/22 que emite la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, en la sesión celebrada el día 23 de septiembre. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la iniciativa del Reglamento Municipal de Zonificación de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; lo anterior para su conocimiento y para que se analice, discuta y en su caso, se apruebe y se mande publicar, autorizando la erogación correspondiente.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la iniciativa del Reglamento Interno de los Servicios Médicos Municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; lo anterior para su conocimiento y para que se analice, discuta y en su caso, se apruebe y se mande publicar, autorizando la erogación correspondiente.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para erogar la cantidad de $15,750.00 (Quince mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los exámenes antidoping a los elementos de la Dirección de Seguridad Publica como parte de los requisitos para renovar la licencia oficial colectiva de armamento.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los exámenes psicológicos aplicados a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, como parte de los requisitos para renovar la licencia oficial colectiva de armamento.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $48,070.00 (Cuarenta y ocho mil setenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos para llevar a cabo la campaña de vacunación antirrábica para perros y gatos, en todas las localidades de este municipio, y que consiste en combustible, alimentos para el personal de apoyo, hieleras, refrigerantes, termos, lonas, playeras, bozales para perro, y los gastos para la clausura de dicha campaña.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $144,888.15 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos 15/100 m.n. por concepto de la compra de material eléctrico necesario para dar mantenimiento a la red de alumbrado público en todo el municipio.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar el servicio de suministro y colocación de malla tipo cercacel en cancha de usos múltiples en la Unidad Deportiva en Valle de Los Olivos I, y representa erogar la cantidad de $126, 899.00 (Ciento veintiséis mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejecutarse con recursos fiscales como fuente de financiamiento.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de mezcla asfáltica para mantenimiento de vialidades en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; con un costo hasta por la cantidad de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, esmalte, pintura de tráfico y enjarres en las calles Sabino y Sauz en la localidad de Cedros, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $633,125.68 (Seiscientos treinta y tres mil ciento veinticinco pesos 68/100 m.n.) netos a ejercer con recursos fiscales propios.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Rehabilitación del camino Antiguo a Atequiza, con bases y empedrado simple, en la localidad de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento en concreto hidráulico 300 kg/cm2 en la calle Alberto Contreras (Antes Cyanamid) del ingreso a la empresa Cytec a la calle Efraín González Luna, en la localidad de Atequiza municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $4’723,752.04 (Cuatro millones setecientos veintitrés mil, setecientos cincuenta y dos pesos 04/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle circuito de los Girasoles de carretera Antigua a Atequiza a calle Paseo del Girasol en el fraccionamiento Valle de los Girasoles, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $3’669,074.76 (Tres millones seiscientos sesenta y nueve mil setenta y cuatro pesos 76/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle Astros entre calle Día a calle Urano en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos IV, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $2’714,821.43 (Dos millones setecientos catorce mil ochocientos veintiún pesos 43/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.
26. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle Rio Nilo de carretera Antigua a Atequiza a calle Rio Blanco, en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos III, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un costo de $4’075,979.52 (Cuatro millones setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 52/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.
27. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle Rio Santiago, de calles Rio Papaloapan a Rio Culiacán en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos I, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $2’382,396.21 (Dos millones trescientos ochenta y dos mil trescientos noventa y seis pesos 21/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.
28. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $18,500.00 (Dieciocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de anilinas para la realización del tapete con motivo del Día de Muertos, así como para la exposición fotográfica de catrinas que se llevará a cabo el día 31 de octubre, en los portales de esta presidencia municipal.
29. Asuntos varios
30. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente,en uso de la palabra pregunta a los presentes si hay alguna observación respecto al orden del día propuesto entonces, ahora procedo a solicitar a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta» manifestó el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO.

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado|»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** de la orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Cuarta Sesión Solemne celebrada el día 15 de septiembre del año 2022.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Cuarta Sesión Solemne celebrada el día 15 de septiembre del año 2022.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **Aprobada por unanimidad de votos.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Cuarta Sesión Solemne celebrada el día 15 de septiembre del año 2022.

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del proyecto de Decreto número 28826/LXIII/22, por el que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se determine si este Ayuntamiento aprueba la reforma a dicho precepto legal, debiendo notificar el sentido del voto al Congreso del Estado de Jalisco.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo y enseguida cede la palabra a la Sindica RAMONA RAMIREZ FLORES, «Se trata de la reforma al artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como a su expediente integrado que dio origen al dictamen emitido por la comisión de puntos constitucionales y electorales, que dice es deber de los legisladores mantener actualizados los ordenamientos jurídicos que nos rigen y que estos además guarden equilibrio e igualdad para todos, por ello hoy se hace necesario realizar un análisis de la constitución local de donde se advierte una incongruencia, desigualdad y desproporcionalidad en la distribución del recurso público que se traduce en financiamiento público a los partidos políticos. Es necesario mencionar y hacer una relación de las reformas y cambios que ha sufrido el artículo 13 Constitucional local, sobre todo de la fracción IV y lo que contiene este, por lo que, con atención a ello es que se transcribe el contenido de los decretos 25839/LXI/16 y 26373/LXI/17 con relación al artículo en mención, es cuanto».

El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO agrega «Estos decretos ya se les habían hecho llegar con anticipación, por lo que ya son de su conocimiento». Y el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, pregunta ¿Alguien más tiene algo que opinar al respecto?»

Y el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO hace uso de la palabra «Sí, pues nada más para resaltar la importancia de porque se plantea esta reforma, es porque hay algun desajuste dentro de la distribución del recurso, considerando los partidos locales, no nada más los grandes y considerando los partidos que tienen un registro nacionales, entonces el financiamiento que se da, los partidos locales reciben más recursos de acuerdo a la formula, que los partidos nacionales; entonces el ajuste tiene que ver con eso, porque si me parece que en la distribución que hacen es de acuerdo a los votos que los partidos tienen, eso es una parte y la otra es la distribución equitativa, un porcentaje de manera equitativa, entonces yo creo que es importante que igual como se conozcan porque se está pidiendo la aprobación de los 125 municipios y que esta reforma pueda aplicarse en el siguiente proceso, esa es la idea que el financiamiento sea acorde a la cantidad de militantes que los partidos tienen porque el recurso no se ha distribuido de esa manera y la formula final, no sé cómo se haya elaborado para los partidos pequeños, porque veíamos que era muy poco para los partidos nacionales y mucho para los partidos locales, si es importante conocer porque se invita a los ayuntamientos a votar por un punto constitucional y que reforma un artículo para que pueda en las próximas elecciones entregar un recurso de manera equitativa y llega la reforma directa del gobierno nacional».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento resulto aprobado el contenido del proyecto de decreto número 28826/LXIII/22, por lo que solicito que, a través de la Secretaria general, se haga de conocimiento al congreso del estado de Jalisco, el presente acuerdo con el voto de nuestro municipio como constituyente permanente».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL DECRETO LEGISLATIVO 28826/LXIII/22, POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ELABOREN Y FIRMEN EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS EN SU CALIDAD DE CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CARTA MAGNA DEL ESTADO DE JALISCO, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política el Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del proyecto de Decreto número 28827/LXIII/22, por el que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se determine si este Ayuntamiento aprueba la reforma a dicho precepto legal, debiendo notificar el sentido del voto al Congreso del Estado de Jalisco.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo y enseguida cede la palabra a la Sindica RAMONA RAMIREZ FLORES, «Si, el Poder Legislativo nos pide emitir un voto y estar de acuerdo en la modificación que se hace en la reforma de los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en cuanto a esto el articulo 21 nos regula los requisitos para acceder al cargo de diputado o diputada y el articulo 74 regula los requisitos para acceder al cargo de presidente, regidor o síndico municipal de nuestra entidad. Es cuanto» y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento resulto aprobado el contenido del proyecto de Decreto número 28827/LXIII/22, por lo que solicito que, a través de la Secretaría General, se haga de conocimiento al congreso del estado de Jalisco, el presente acuerdo con el voto de nuestro municipio como constituyente permanente. Y le solicito proceda señor secretario suplente con el desahogo del sexto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL DECRETO LEGISLATIVO 28827/LXIII/22, POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ELABOREN Y FIRMEN EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS EN SU CALIDAD DE CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CARTA MAGNA DEL ESTADO DE JALISCO, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política el Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-819/LXIII/22 que dice: único, se expide atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de sus posibilidades lleven a cabo la creación del área municipal de atención a las personas con discapacidad, considerando que al frente de ésta se encuentre una persona de éste sector de la población. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-819/LXIII/22 que dice: único, se expide atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de sus posibilidades lleven a cabo la creación del área municipal de atención a las personas con discapacidad, considerando que al frente de ésta se encuentre una persona de éste sector de la población. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente. ¿Algún comentario regidores?»

EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, solicita el uso de la palabra «De todos modos dentro del plan de trabajo que el presidente está impulsando, trae un proyecto de abrir un área de atención a personas vulnerables, entonces pues se pudiera tratar de homologar con ese para cumplir el compromiso y cumplir con la solicitud que hace el congreso del estado, pudiéramos al mismo tiempo solventar los dos, señor presidente». Enseguida el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, solicita el uso de la palabra «Yo creo que sería muy importante, ya que se está haciendo el llamado o los exhortos del congreso para ser inclusivos y bueno esa parte incluye a las personas que tienen una discapacidad, posiblemente tener una persona con esas condiciones a lo mejor entiende mejor las características de una persona con discapacidad y lograr que seamos más empáticos con ellos, y los que no tenemos esa condición puede ser que, con la propuesta que el presidente tiene ya se dé la oportunidad para poder implementarlo y hacer el llamado a que una persona con esas condiciones sea quien esté al frente y cumplir con lo que el gobierno exhorta, que no es obligado pero si invita a que los Ayuntamientos le entren».

«Y de alguna forma también, considerando ya en diferentes puntos la atención a las personas con discapacidad, la verdad es que ya dentro de los fraccionamientos en estas áreas por ejemplo en cabecera municipal, ya hablamos del DIF, de Desarrollo Social, hablamos de áreas que están inmiscuidas en la atención de las con estas características, yo creo que no estamos muy fuera de ese entorno. Pero si lo que haya falta de enriquecer y poderlo fortalecer, hay que hacerlo» agregó el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo AL-819/LXIII/22, se aprueba por unanimidad de votos, turnar este acuerdo a tesorería para que se tome en consideración y se incluya en el presupuesto de egresos para el próximo año 2023, por lo que solicito proceda señor secretario suplente con el desahogo del séptimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-819/LXIII/22 Y SE APRUEBA QUE SEA TURNADO A LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SU ANALISIS, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-824/LXIII/22 que dice: Artículo primero. Se exhorta atenta y respetuosamente a los 125 municipios del estado de Jalisco, a fin de que constituyan su Consejo Municipal de Salud, y en aquellos en los que ya se encuentra establecido, lleven cabo las funciones establecidas de la materia; Artículo segundo, Se exhorta atenta y respetuosamente a los 125 municipios del estado de Jalisco, para que dentro de su reglamentación correspondiente los Consejos Municipales de Salud, sean constituidos de forma interdisciplinaria, así como a las instituciones de salud pública local y federal. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Si, se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-824/LXIII/22 que dice: Artículo primero. Se exhorta atenta y respetuosamente a los 125 municipios del estado de Jalisco, a fin de que constituyan su Consejo Municipal de Salud, y en aquellos en los que ya se encuentra establecido, lleven cabo las funciones establecidas de la materia; Artículo segundo, Se exhorta atenta y respetuosamente a los 125 municipios del estado de Jalisco, para que dentro de su reglamentación correspondiente los Consejos Municipales de Salud, sean constituidos de forma interdisciplinaria, así como a las instituciones de salud pública local y federal. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente., ¿hay algun comentario respecto a este punto?»

«Este consejo municipal de salud ya lo tenemos constituido ¿no es cierto?» Pregunto el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO y el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ responde «Sí, pero lo que nos piden es que se haga de una manera interdisciplinaria, es decir que también sean integrados el gobierno federal, porque casi siempre se trabaja a nivel municipio y estado, entonces el tema aquí del exhorto es que sean los tres órdenes de gobierno, pero es solo una indicación que puede girarse al consejo para que lleve a cabo lo correspondiente».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo AL-824/LXIII/22, se aprueba que se turne a la comisión edilicia de derechos humanos para su debido análisis y seguimiento. por lo que solicito proceda señor secretario suplente con el desahogo del octavo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-824/LXIII/22 Y SE APRUEBA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD PARA SU DEBIDO ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO**.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-838/LXIII/22 que dice: Único, se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los municipios del estado de Jalisco, a utilizar lenguaje incluyente al referirse a las personas con alguna discapacidad, en sus ordenamientos municipales, en sus comunicaciones oficiales y en las señalizaciones, inscripciones o letreros ubicados en los locales o espacios públicos. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-838/LXIII/22 que dice: Único, se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los municipios del estado de Jalisco, a utilizar lenguaje incluyente al referirse a las personas con alguna discapacidad, en sus ordenamientos municipales, en sus comunicaciones oficiales y en las señalizaciones, inscripciones o letreros ubicados en los locales o espacios públicos. Lo anterior para su conocimiento y se emita el voto correspondiente. ¿Algun comentario respecto a este punto de acuerdo?» Sin haber comentarios continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo AL-838/LXIII/22, se aprueba que se turne a la comisión edilicia de derechos humanos para su debido análisis y seguimiento. por lo que solicito proceda señor secretario suplente con el desahogo del noveno punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-838/LXIII/22 Y SE APRUEBA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS PARA SU DEBIDO ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el contenido del acuerdo legislativo AL-857/LXIII/22 que dice: Segundo- Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que dentro de sus atribuciones instalen mesas de trabajo interinstitucional y multidisciplinario en materia de violencia contra las mujeres y de género, para que conjuntamente con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno involucradas en la atención de violencia de género, así como los sectores privado, académico y social con presencia en el municipio, coordinen acciones orientadas a detectar, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y otorguen las medidas de protección que sean menester. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el contenido del acuerdo legislativo AL-857/LXIII/22 que dice: Segundo- Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que dentro de sus atribuciones instalen mesas de trabajo interinstitucional y multidisciplinario en materia de violencia contra las mujeres y de género, para que conjuntamente con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno involucradas en la atención de violencia de género, así como los sectores privado, académico y social con presencia en el municipio, coordinen acciones orientadas a detectar, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y otorguen las medidas de protección que sean menester. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente, ¿algun comentario al respecto?» y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo AL-857/LXIII/22, se aprueba que se turne a la comisión edilicia de derechos humanos e igualdad de género para su debido análisis y seguimiento. por lo que solicito proceda señor secretario suplente con el desahogo del décimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-857/LXIII/22 Y SE APRUEBA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU DEBIDO ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el contenido del acuerdo legislativo AL-860/LXIII/22 que dice: Se exhorta atenta y respetuosamente al Secretario de Salud Dr. Fernando Petersen Aranguren, para que realice campañas de detección gratuita de glaucoma, en los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el contenido del acuerdo legislativo AL-860/LXIII/22 que dice: Se exhorta atenta y respetuosamente al Secretario de Salud Dr. Fernando Petersen Aranguren, para que realice campañas de detección gratuita de glaucoma, en los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. ¿Tienen algun comentario regidores? y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo AL-860/LXIII/22, se aprueba que se turne a la comisión edilicia de salud para su debido análisis y seguimiento. por lo que solicito proceda señor secretario suplente con el desahogo del décimo primer punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-860/LXIII/22 Y SE APRUEBA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD PARA SU DEBIDO ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el dictamen RGPC/09/22 emitido por la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales en la sesión celebrada el día 23 de septiembre del presente año. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el dictamen RGPC/09/22 emitido por la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales en la sesión celebrada el día 23 de septiembre del presente año. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente».

A continuación, el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO y también presidente de la comisión edilicia de reglamentos, gobernación y puntos constitucionales, hace uso de la palabra:

«Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de gobernación y puntos constitucionales, por mi conducto pone a su consideración el dictamen RGPC/09/22**,** donde se determina que una vez que fue analizado, solicita la aprobación definitiva para: la iniciativa de reforma al reglamento de cementerios de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; de igual manera para la Iniciativa de Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que además, se solicita su autorización para llevar a cabo la publicación correspondiente, así mismo que se aprueben los gastos respectivos que se originen por este concepto. Es cuanto señores regidores» y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueban de manera definitiva las siguientes: Iniciativa de Reforma al Reglamento de Cementerios de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. así como la iniciativa del Reglamento para prevenir y eliminar la discriminación en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. así como los gastos para su publicación en la gaceta municipal, por lo que se instruye al área jurídica del municipio para que continúe con este proceso; y ahora solicito que proceda señor secretario suplente con el desahogo del décimo segundo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO EDILICIO RGPC/09/2022, QUE SE REFIERE A LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; ASÍ COMO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA QUE SE REALICE LA EROGACIÓN NECESARIA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS PARA LA PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESTAS INICIATIVAS, POR LO QUE SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE LE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen SPPC/09/22 que emite la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, en la sesión celebrada el día 23 de septiembre. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen SPPC/09/22 que emite la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, en la sesión celebrada el día 23 de septiembre. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

A continuación, el presidente municipal y también presidente de la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO hace uso de la palabra:

«Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, por mi conducto pone a su consideración el acuerdo de dictamen SPPC/09/22 para solicitar su aprobación a la propuesta de adquirir tres vehículos que serán destinados al área de seguridad pública, con recursos del fondo de fortalecimiento municipal y que representa un costo total por la cantidad de $1’806,000.00 (un millón ochocientos seis mil pesos 00/100 m.n.) netos son vehículos tipo Ranger y esto es del Fondo de Fortalecimiento, lo que nos hemos ahorrado en todo el año y que no hemos malgastado el dinero del pueblo, al final del año tenemos que gastarnos este recurso y la mejor manera es dándole equipamiento a seguridad publica comprando 3 nuevos vehículos para el buen funcionamiento de esta dependencia. Es cuanto regidores» y así sin comentarios continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO-------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba el acuerdo de dictamen SPPC/09/22 y se autoriza la compra de tres vehículos con las características propias que se requieren para su funcionamiento como patrullas en la dirección de seguridad pública, por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que realice la erogación correspondiente y ahora solicito que proceda señor secretario suplente con el desahogo del décimo tercer punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra el Prof. Alberto Becerra Villalpando, en funciones de secretario general suplente, «por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO EDILICIO SPPC/09/2022, PARA QUE SE COMPREN TRES VEHICULOS NUEVOS PARA SU USO COMO PATRULLAS EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LAS CARACTERISTICAS FUNCIONALES QUE SE REQUIEREN PARA ESTE FIN.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA REALIZAR UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE $1’806,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS IML PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE TRES CAMIONETAS MARCA FORD RANGER XL CREW CAB 4 X 2, DE 4 PUERTAS Y 4 CILINDROS, MODELO 2022, COLOR BLANCO NIEVE, POR LO QUE SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE UTILICE RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA ESTE FIN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE ADEMAS, AL AREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE SE INCLUYAN ESTOS VEHICULOS EN EL INVENTARIO BIENES MUEBLES DE ESTE MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del ayuntamiento con la Iniciativa del Reglamento Municipal de Zonificación de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; lo anterior para su conocimiento y para que se analice, discuta y en su caso, se apruebe y se mande publicar, autorizando la erogación correspondiente.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del ayuntamiento con la Iniciativa del Reglamento Municipal de Zonificación de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; lo anterior para su conocimiento y para que se analice, discuta y en su caso, se apruebe y se mande publicar, autorizando la erogación correspondiente».

Toma la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Es un tema por obvia y urgente resolución este reglamento se pasó y todos saben que estamos en pláticas para la aceptación de la permuta de la empresa castores, bueno tiene otra denominación que no traigo ahorita pero es para poder aceptar esa donación y poderla trasferir al proyecto para la adquisición de terreno del panteón de Atequiza, por eso no podemos aceptarlo sino tenemos reglamentado esa transferencia entonces eso es el espíritu de ese reglamento».

Y continua el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «La zonificación, prácticamente lo único que se cambia de esto es que antes decía que era la misma área o distrito donde se ponía la empresa ahí se debía que aceptar la área de donación, ahora con esto se abre la posibilidad a que sea en otra área que el Ayuntamiento lo necesite, en este momento pues es urgente que el área de Atequiza tenga un panteón municipal, dado que ya se esa saturando el de Ixtlahuacán y en Atequiza no tienen un lugar donde poner los restos de sus seres queridos. Entonces ya se tiene en pláticas ahí en terrenos aledaños al panteón ya con esto se va a poder adquirir y Atequiza va a tener el beneficio de dos hectáreas para utilizarlo como panteón» «¿Dónde está el terreno?» Pregunta el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Está a un lado del panteón y a espaldas» respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO **«**Una vez de conocimiento, se aprueba esta Iniciativa del Reglamento Municipal de Zonificación de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; aprobándose además los gastos correspondientes para su publicación. por lo que se instruye al área jurídica del municipio, para que le dé el debido seguimiento a este acuerdo tendiente a su cumplimiento**.** Ahora le solicito que proceda señor secretario suplente con el desahogo del décimo cuarto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DE MANERA DEFINITIVA LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ZONIFICACIÓN DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; ASI COMO SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA QUE SE REALICE LA EROGACIÓN NECESARIA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS PARA LA PUBLICACION POR LO QUE SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE LE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la iniciativa del Reglamento Interno de los Servicios Médicos Municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; lo anterior para su conocimiento y para que se analice, discuta y en su caso, se apruebe y se mande publicar, autorizando la erogación correspondiente.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de secretario general suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la iniciativa del Reglamento Interno de los Servicios Médicos Municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; lo anterior para su conocimiento y para que se analice, discuta y en su caso, se apruebe y se mande publicar, autorizando la erogación correspondiente. ¿Hay algun comentario? ¿No? Entonces procedemos con la votación».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Una vez de conocimiento, se aprueba esta Iniciativa del Reglamento Interno de los Servicios Médicos Municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; aprobándose además los gastos correspondientes para su publicación. por lo que se instruye al área jurídica del municipio, para que le dé el debido seguimiento a este acuerdo tendiente a su cumplimiento; ahora, por favor proceda señor secretario suplente con el desahogo del décimo quinto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DE MANERA DEFINITIVA LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; ASI COMO SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA QUE SE REALICE LA EROGACIÓN NECESARIA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS PARA LA PUBLICACION POR LO QUE SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE LE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para erogar la cantidad de $15,750.00 (Quince mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los exámenes antidoping a los elementos de la Dirección de Seguridad Publica como parte de los requisitos para renovar la licencia oficial colectiva de armamento.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Es el punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para erogar la cantidad de $15,750.00 (Quince mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los exámenes antidoping a los elementos de la Dirección de Seguridad Publica como parte de los requisitos para renovar la licencia oficial colectiva de armamento. ¿Tienen algun comentario al respecto?»

«¿Cada cuando se van a hacer estos exámenes?» Pregunto el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, y el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «Cada año se hace la renovación de la licencia colectiva, pero los exámenes se pueden hacer cada vez que sea necesario, pero en este tema es necesario para renovar la licencia colectiva, es un requisito».

Solicita el uso de la voz el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, «¿El examen antidoping incluye el examen de control y confianza que se les aplica a ellos?» «El examen antidoping es químico para detectar cualquier droga y el examen de control y confianza lo realiza el estado y el otro es psicológico que también lo deben tener» respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se aprueba realizar la erogación correspondiente por concepto de los exámenes antidoping practicados a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública; por lo que se instruye al tesorero encargado de la Dirección de Seguridad Pública, por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que dé cumplimiento a este acuerdo; ahora, por favor proceda señor secretario suplente con el desahogo del décimo sexto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE $15,750.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LOS EXÁMENES ANTIDOPING A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA RENOVAR LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA DE ARMAMENTO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los exámenes psicológicos aplicados a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, como parte de los requisitos para renovar la licencia oficial colectiva de armamento.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Es el punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los exámenes psicológicos aplicados a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, como parte de los requisitos para renovar la licencia oficial colectiva de armamento» el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO interviene: «Este es el examen psicológico y también es un requisito para renovar la licencia colectiva de armamento y tiene que ser un especialista en la materia que tenga cedula profesional y pueda facturar, no puede ser alguien de aquí mismo de la institución por obvias razones. ¿alguien tiene un comentario?»

El REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO solicita el uso de la palabra «Ahí sí de los resultados de estos exámenes por lo menos de manera individual el cabildo puede enterarse de que es lo que está pasando, los resultados tanto del antidoping como de estos, para saber que los elementos están en condiciones de desempeñar su comisión» «Si, tal vez en la sesión de la comisión de seguridad publica dar a conocer ahí el informe de los resultados» «Sí, nada más hay que ver ahí el tema de protección de datos personales si es posible y si es así, con mucho gusto. Si no nada más las áreas correspondientes, digo en caso de salir positivos algunos ya saben los procedimientos que tienen que aplicar para dar de baja a los elementos» respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «De todos modos es un paquete y realmente los que lo revisan es el estado. Si alguno incumple, entonces nada más que se pase el reporte que derivado de esos estudios, 5 no cumplieron o 3 no cumplieron y se puede llevar una estadística para ir evaluando. El tema de decir, debe existir un porcentaje dentro de un margen razonable por ejemplo 1 o 2, pero si ya son 5 o 10 ya dices bueno que está pasando, entonces nada más es para eso. No si hasta ahorita los que han pasado no han tenido rechazos porque ya habido y es separación inmediata del cargo al que no cumpla ahí no hay vuelta de hoja» agrego el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «No, creo que ahí en los psicológicos si se toman medidas hay un tratamiento, y en el antidoping si sale positivo se les da un tratamiento y seguimiento, pero ya el área que se encarga de ese tema que nos de los resultados de manera estadística y con mucho gusto se informa» finalizo el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO y ahí así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se aprueba realizar la erogación correspondiente por concepto de los exámenes psicológicos practicados a los elementos de la dirección de seguridad pública; por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que dé cumplimiento a este acuerdo; Y se solicita un informe al área correspondiente de manera estadística de los resultados dentro de los próximos días. ahora, por favor proceda señor secretario suplente con el desahogo del décimo séptimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE $27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LOS EXÁMENES PSICOLÓGICOS APLICADOS A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA RENOVAR LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA DE ARMAMENTO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $48,070.00 (Cuarenta y ocho mil setenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos para llevar a cabo la campaña de vacunación antirrábica para perros y gatos, en todas las localidades de este municipio, y que consiste en combustible, alimentos para el personal de apoyo, hieleras, refrigerantes, termos, lonas, playeras, bozales para perro, y los gastos para la clausura de dicha campaña.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $48,070.00 (Cuarenta y ocho mil setenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos para llevar a cabo la campaña de vacunación antirrábica para perros y gatos, en todas las localidades de este municipio, y que consiste en combustible, alimentos para el personal de apoyo, hieleras, refrigerantes, termos, lonas, playeras, bozales para perro, y los gastos para la clausura de dicha campaña»

El PRESIDENTE MUNCIAPL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Esto se necesita es prevención de la salud pública, se dio un caso de rabia aquí cerca en Chapala y no ocupamos tenerlo aquí en Ixtlahuacán, con esto llegamos a mas lugares con la campaña de vacunación a todos los rincones del municipio y el apoyo de todos los regidores que también están participando». Y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se aprueba ese punto y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que dé cumplimiento a este acuerdo con el fin de realizar la campaña de vacunación antirrábica en cada una de las localidades de nuestro municipio.ahora, por favor proceda señor secretario suplente con el desahogo del décimo octavo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE $48,070.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA PARA PERROS Y GATOS, EN TODAS LAS LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO, Y QUE CONSISTE EN COMBUSTIBLE, ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE APOYO, HIELERAS, REFRIGERANTES, TERMOS, LONAS, PLAYERAS, BOZALES PARA PERRO, Y LOS GASTOS PARA LA CLAUSURA DE DICHA CAMPAÑA.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $144,888.15 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos 15/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de material eléctrico necesario para dar mantenimiento a la red de alumbrado público en todo el municipio.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Es el punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $144,888.15 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos 15/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de material eléctrico necesario para dar mantenimiento a la red de alumbrado público en todo el municipio».

Interviene el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Yo si quiero comentar, ya ha habido varias veces que se aprueban estas cosas y ahora si con conocimiento de causa puedo decir aquí a los compañeros regidores que, en el caso personal solicite a la Dirección de Alumbrado Público que fueran a rehabilitar las luminarias que hay allá en las canchas del Ojo de Agua y afortunadamente pues ya hace una semana que se solicitó y todavía cuando estábamos con lo del Informe, ahora sí que hacían falta algunas cosas y afortunadamente ellos si tenían todo el material necesario. Ahora que ya tengo más comunicación con ellos, me doy cuenta que en todo el municipio ellos han estado trabajando de manera puntual, atendiendo las lámparas y las conexiones que en su caso se requieren, porque si hay veces que, quiero ser sincero la vez pasada si tenía mis dudas no, ¿Por qué tanto material? Pero ahora sí, me doy cuenta que es muy necesario todo este material porque estamos hablando de la seguridad de las personas». «Si lo que pasa, es que muchas veces se enfocan en los fraccionamientos y me consta porque estamos trabajando allá y si están haciendo bien su trabajo, no hay material que alcance definitivamente para esto, me consta» agrego la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA.

El PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, hace uso de la palabra «De hecho, si ustedes bajan al área de Atención Ciudadana, hay un mapeo de todas las lámparas apagadas, fue alarmante que la semana pasada teníamos un 30% de todas las luminarias apagadas, se tomaron las medidas correspondientes y se redujo esto a un 15% solamente de lo que tenemos apagado, nos falta atender Atequiza, Lomas de Atequiza, La Capilla, Ixtlahuacán y otras pequeñas zonas de algunas localidades, pero el área de fraccionamientos ya quedo alumbrado al 100% eso por esto, que se está solicitando el material, pues yo no sé qué pasó en estos últimos días, mucho se nos apagó». «De todos modos en cuestión de alumbrado público nunca llegas al 100% siempre sustituyes y la vida útil de otras lámparas se termina, pero como tú dices presidente tenemos un margen razonable del 10% pero cuando ya rebasas ese limites es preocupante» intervino así el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

Enseguida el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, solicita el uso de la palabra «En Atequiza hay zonas y en algunas partes que entendí, igual no lo he comentado porque está el periodo de lluvias y es un poco más probable que las luminarias se dañen, pero lo bueno que ya está en camino el apoyo para que ya puedan ser reparadas en su momento» y EL PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO manifiesta lo siguiente «Se pretende que de hoy al sábado próximo ya nos quede solo el 5% pendiente de reparación, se están trabajando horas extras, se mandó reparar el otro pelicano, y se contrataron 2 personas más, se les puso un supervisor que está trabajando ahí pegadito con ellos, entonces ya toda el área de fraccionamientos quedo encendida. Me imagino que en un tiempo se hizo como ahora una reparación del 100% de las luminarias y terminaron justamente ahora su vida útil por eso se dio el apagón de todas en conjunto, por eso ahora hay que volverle a dar mantenimiento».

«Entonces, ¿La empresa que iba a entrar al tema de la sustitución de las lámparas, no se va a hacer ya?» pregunta el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «No he recibido otra propuesta más, yo he estado preguntando y el que quedo de venir no ha resuelto nada…» interviene el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Quedo de hacernos el análisis, que no lo hizo ni enviarnos la corrida financiera para ver el costo-beneficio pero de todos modos el municipio ha ido sustituyendo por la misma tecnología, entonces ya como ese impacto ya se lo notifican a CFE pues ya, se produce el ahorro. Entonces a lo mejor, ya estamos en un esquema que el ahorro ya no sea tan generoso como nos lo habían planteado al inicio» «Pues no sé, si alguien de ustedes tiene una empresa que se dedique a esto, que lo veamos viable y nos ofrezca todas las garantías, lo vemos, pues si es un tema que está pendiente y lo traemos en la mente» continuó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO y cede el uso de la palabra a REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Siguiendo con este tema que es el alumbrado público, en realidad en todas las localidades hace falta echar a andar algunas luminarias, pero lo que sí es importante es que en los fraccionamientos de momento, toda una manzana queda sin servicio por la falla eléctrica de un cable que es el que abastece toda una zona, que como es un circuito no es solo una luminaria sino que se da el apagón completo. A mí me gusta la forma en que está operando alumbrado público que lleva un orden, porque de momento que están en Atequiza y le dicen luego que corra hasta La Cañada, entonces, esa hora de traslado pues es tiempo perdido. También compañeros regidores me encuentro con la notificación que mucho personal que labora, yo le comentaba al presidente en lo corto y se los digo también a ustedes regidores que hay personal que gana 2 mil pesos, entonces ¿con que ganas ese trabajador? Aun que se les pague las horas extras, porque la hora extra es proporcional a lo que el trabajador gana la hora extra le va a salir en 25 pesos, siento que de todas maneras poco a poco va mejorando las condiciones de los salarios de los trabajadores porque se ha buscado el esquema de contratos y de pedirles que se apliquen al trabajo y que sean recompensados con su aumento, entonces yo creo que si vale la pena ir valorando como se ha venido haciendo, a estas personas para que se les pague tiempo extra. Muchas áreas, incluyendo alumbrado público se requiere de un trabajo extra o de alguna forma organizar un turno más, porque los muchachos en realidad no tienen mucho tiempo, hay veces los encuentro y les pregunto ¿Cómo están, ya desayunaron? Y no, porque no han tenido tiempo. Pero si repito, me ha gustado como han venido organizando esta forma que se priorizan, hacen una calendarización y dicen hoy nos toca El Rodeo por ejemplo y no se salen de ahí, hoy toca en Atequiza, hoy Santa Rosa, Olivos y si se apaga en otro lado dicen, hoy no nos toca, pero enseguida vamos, les ha funcionado muy bien»

El REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Presidente, yo creo que será necesario que se haga un análisis y yo también soy de la opinión que sobre todo la gente operativa, que son realmente quienes sacan la chamba al exterior, se haga un análisis y se homologue, de hecho, se llama homologación salarial, tienes que ver más o menos el tipo de trabajo y se le tiene que poner un valor. Han venido pasando una serie de circunstancias que por ejemplo, hay personal que tiene 12 años o más trabajando y tiene su mismo sueldo, cada administración llega y pone a una persona nueva a un espacio similar al desempeño que están haciendo y entran con un sueldo actualizado pero quien tiene más antigüedad se queda con su mismo sueldo, pero llega el siguiente en otra administración con otro sueldo actualizado y las personas que tienen mayor antigüedad son los que tienen menores percepciones, entonces ahí sí, valdría la pena que si se proponga a la comisión de Hacienda y Presupuesto para que junto con el tesorero y el oficial mayor administrativo realicen una propuesta de homologación salarial con ese espíritu con el fin de regularizar esto, también con otros empleados de aquí pasa, pero más con los empleados operativos, entonces nomas para que haga la propuesta la comisión».

Y continúa haciendo uso de la voz EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Nos ha pasado por ejemplo que el operador de la motocoformadora gana 3 mil pesos, son 1500 pesos a la semana y afuera del ayuntamiento un operador de motoconformadora gana 5 mil pesos a la semana, o sea en cualquier lugar fuera gana 5 mil y aquí con nosotros gana 1500 a la semana y nosotros le exigimos más horas que las que gana allá, entonces pero tú también te pones a asignarle 5 mil pesos y eso es lo que gana un director aquí, entonces…» «Pues sí, se tiene que hacer una homologación o un estudio y cuando menos comenzar yo creo si, sin postergarlo con la gente que gana menos, en el SAMAPA había una situación similar, había mucha queja de la calidad de un trabajador que tenían ahí, pero si gana 2 mil pesos a la quincena, gana más un peón de albañil que un trabajador de SAMAPA, entonces son cuestiones que se tienen que homologar y sigo insistiendo la gente que gana menos debe tener un sueldo que le permita tener cuando menos un ingreso digno» y enseguida se concede el uso de la voz al PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO en funciones de secretario general «Lo que pasa que dice la ley que se debe garantizar el salario mínimo, que equivale a 2,500 pesos por quincena más o menos, pero aquí hay muchos trabajadores que no llegan a ese sueldo y que en los indicadores del Ayuntamiento si nos pega» y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se aprueba ese punto se aprueba este punto y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para que dé cumplimiento a este acuerdo, y realice la compra del material eléctrico que se requiere para continuar con las acciones de mantenimiento de la red de alumbrado público».

«Ahora, por favor proceda señor secretario suplente con el desahogo del décimo noveno punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE $144,888.15 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.) NETOS, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO NECESARIO PARA DAR MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar el servicio de suministro y colocación de malla tipo cercacel en cancha de usos múltiples en la Unidad Deportiva en Valle de Los Olivos I, y representa erogar la cantidad de $126, 899.00 (Ciento veintiséis mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejecutarse con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar el servicio de suministro y colocación de malla tipo cercacel en cancha de usos múltiples en la Unidad Deportiva en Valle de Los Olivos I, y representa erogar la cantidad de $126, 899.00 (Ciento veintiséis mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejecutarse con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal» «Ahí ya está la cancha pero no lleva malla perimetral y empezaron a robarse las cosas, todavía no la entregan ay empezaron a robarse las piezas del pasto, del fomi, entonces es necesario ponerle esto sino…» y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se aprueba ese punto y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para que realice la erogación mencionada, dando cumplimiento a este acuerdo». «Ahora, por favor proceda señor secretario suplente con el desahogo del vigésimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD $126,899.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA TIPO CERCACEL EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIDAD DEPORTIVA EN VALLE DE LOS OLIVOS I.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de mezcla asfáltica para mantenimiento de vialidades en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; con un costo hasta por la cantidad de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

El Prof. Alberto Becerra Villalpando, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de mezcla asfáltica para mantenimiento de vialidades en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; con un costo hasta por la cantidad de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva» enseguida el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO toma la palabra «Quizás también influyo que con el periodo de lluvias y el asfalto no se fija de manera que se adhiera bien a lo demás y eso genera que se dañe, digo al recorrer las vialidades esta como si no se hubiera puesto, lo que está comentando el presidente esa parte que está ahí entre el puente y el gigante que tampoco se ha cubierto, sé que ha tenido que ver con cubrir otras áreas del municipio, como los fraccionamientos y en la salida a Atequiza esta terrible esa parte» «Este material de hecho es para eso, ya le dimos buena aventajada en los fraccionamientos, también vienen unas obras a continuación con recursos de fortalecimiento en unas áreas que también están muy graves, ya no aguantan ni ponerles un parche más. Cabían vehículos enteros dentro de los baches, entonces pues se acabó el asfalto y falta darle ahorita mantenimiento a la de Ixtlahuacán, pero ya es mínimo yo creo que con un camión terminamos 3 tramitos, pero no dejarla; también falta la de Atequiza, la de El Rodeo, ya le dimos un avance, pero se terminó la mezcla asfáltica pero nos falta una parte de los fraccionamientos también, yo creo que con esto le damos salida a este año y ya con las obras que se van a hacer, pues nos van a ayudar muchísimo» enseguida hace uso de la voz EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Miren cuando en el tema de los baches la lluvias es un persistente en un periodo muy corto de tiempo es cuando se daña, tiene que ver con la cantidad de agua que le cae, si ustedes se fijan no hay que asustarnos de que va a ver dos veces al año, que meterle a los caminos de balastreados y a los asfaltos, que son el primero periodo es cuando empieza a llover y llegan los primeros veranos, se le da una rehabilitación y luego vuelve a llover en el tiempo de los huracanes de septiembre a octubre y es cuando ya se termina, lo que platicábamos con el maestro Marcos de que ya va a haber cosas que hay que dejarlas ya presupuestadas porque hay que dar mantenimiento y como sea el peor enemigo de los caminos es el agua, si no tienen resuelto el tema de las cunetas, de los bordeos , no es si se te va a dañar es cuanto se te va a dañar, entonces, si no tienes un presupuesto, deben ser permanentes los mantenimientos. ¿Qué nos ha venido ayudando? Que la mayoría de las vialidades de lo municipal ya no son empedrados simples y no son asfaltos, entonces ya esas vialidades no ocupan el mantenimiento que ocupa un asfalto, entonces es lo que nos ha ayudado» y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se autoriza la compra de mezcla asfáltica para continuar con la obra de mantenimiento de vialidades del municipio y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente para dar cumplimiento a este acuerdo».«Ahora, por favor proceda señor secretario suplente con el desahogo del vigésimo primer punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE LA COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; CON UN COSTO HASTA POR LA CANTIDAD DE $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, esmalte, pintura de tráfico y enjarres, así como arboles ornamentales, en las calles Sabino y Sauz en la localidad de Cedros, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $633,125.68 (Seiscientos treinta y tres mil ciento veinticinco pesos 68/100 m.n.) netos a ejercer con recursos fiscales propios.

El Prof. Alberto Becerra Villalpando, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, esmalte, pintura de tráfico y enjarres, así como arboles ornamentales, en las calles Sabino y Sauz en la localidad de Cedros, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $633,125.68 (Seiscientos treinta y tres mil ciento veinticinco pesos 68/100 m.n.) netos a ejercer con recursos fiscales propios» «Es la calle que están haciendo en Cedros, ya casi va a un 50% de esta vialidad y ya solo falta la homologación de imagen urbana, que es algo que nos ha hecho grandes aquí en el municipio, es algo que nos ha caracterizado» manifiesto el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se autoriza realizar la obra de homologación de imagen urbana ya mencionada y se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente, dando cumplimiento a este acuerdo». «Ahora, por favor proceda señor secretario suplente con el desahogo del vigésimo segundo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN URBANA CON PINTURA VINÍLICA, ESMALTE, PINTURA DE TRÁFICO Y ENJARRES, ASÍ COMO ARBOLADO Y ARRIATES, EN LAS CALLES SABINO Y SAUZ EN LA LOCALIDAD DE CEDROS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UN COSTO DE $633,125.68 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 68/100 M.N.) NETOS A EJERCER CON RECURSOS FISCALES PROPIOS.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Rehabilitación del camino Antiguo a Atequiza, con bases y empedrado simple, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

El Prof. Alberto Becerra Villalpando, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Rehabilitación del camino Antiguo a Atequiza, con bases y empedrado simple, en la localidad de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal»

El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO refiere «Esta es la carretera que va hacia un área de granjas, el salón de eventos Guadalupe, toda esa área, ya hace años lo están solicitando, no lleva drenaje solo empedrado simple, como lo que le dimos hacia La Florida en Atequiza, yo creo que con 500 mil pesos le damos un avance y esas personas son de las cumplidas con sus impuestos, entonces yo creo que es hora de aportarles algo». «Señor presidente, entonces ¿solo va a ser empedrados?» pregunto la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA y el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ responde «Si, y bases la parte que nos van a donar para ampliar, en esa zona es tierra negra, entonces se tiene que hacer el mejoramiento de bases en lo demás ya no lo requiere porque está bien consolidado» y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se aprueba realizar la obra de rehabilitación del camino antiguo a Atequiza, con bases y empedrado simple en esta cabecera municipal; por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente; ahora continúe Señor Secretario suplente con el desahogo del vigésimo tercer punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “REHABILITACIÓN DEL CAMINO ANTIGUO A ATEQUIZA, CON BASES Y EMPEDRADO SIMPLE, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UN COSTO DE $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, A EJERCER CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento en concreto hidráulico 300 kg/cm2 en la calle Alberto Contreras (Antes Cyanamid) del ingreso a la empresa Cytec a la calle Efrain González Luna, en la localidad de Atequiza municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $4’723,752.04 (Cuatro millones setecientos veintitrés mil, setecientos cincuenta y dos pesos 04/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

El Prof. Alberto Becerra Villalpando, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento en concreto hidráulico 300 kg/cm2 en la calle Alberto Contreras (Antes Cyanamid) del ingreso a la empresa Cytec a la calle Efraín González Luna, en la localidad de Atequiza municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $4’723,752.04 (Cuatro millones setecientos veintitrés mil, setecientos cincuenta y dos pesos 04/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal»

El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO toma el uso de la palabra «Esta vialidad ya cuenta con líneas de drenaje y de agua, hidrosanitarias y únicamente el empedrado que ejecutaron fue de mala calidad anteriormente, es por eso que al día de hoy ya se terminó, ya prácticamente parecen como vibradores cuando van pasando. Entonces, las personas también nos hicieron esa petición, fueron muchas personas y yo creo que esta obra va a ser de gran impacto dado que también es la que va al panteón municipal, que ya está por adquirirse»

Enseguida el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, solicita el uso de la palabra «Pues nada más agradecer, hemos estado insistiendo, no solamente yo sino todos los que estamos viviendo en esa área, pues está muy dañada la vialidad y agradecer que esa zona se pueda trabajar es una obra de gran impacto y en beneficio de mucha gente, incluso para la gente que circula hacia los fraccionamientos, hacia El Rodeo, entonces no solamente beneficia a la población de Atequiza, sino a toda la gente que circula para allá» «Además esta obra es de concreto hidráulico, no lleva piedras, es concreto hidráulico de 300 kg/cm²» agrego a manera de comentario el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

La SINDICA RAMONA RAMIREZ FLORES, solicita el uso de la voz «Bueno, agradeciendo la autorización de la obra, si es muy necesaria, en su momento fuimos privilegiados hace muchos años fue una muy buena obra pero ya se acabó, ya no sirve por completo está dañando vehículos y ocasiona molestia a las personas y demás; aquí lo único que si me gustaría saber es, si viene una segunda etapa para terminar al panteón, que es otra área que también se necesita mucho en Atequiza» enseguida el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO interviene «Esperemos que los de Atequiza nos apoyen con el pago de sus impuestos y con mucho gusto le damos hasta donde quieran, con los impuestos de todos yo creo que sí le damos continuación» «Espero que sí, porque es importante y además usted en un discurso dijo en La Cañada que nadie pagaba, solo 3 personas y aun así les han hecho varias obras» continuo la SINDICA RAMONA RAMIREZ FLORES, a lo que el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «Si, esta obra se está haciendo con recursos del programa de fortalecimiento municipal, nos sobraron aproximadamente 19 millones que no se gastaron de lo que nos ahorramos en todo el año, es por eso que el día de hoy estamos haciendo estas obras, esto es de este recurso, no de los impuestos, entonces si es trabajar y meterle a la recaudación, decirle a las personas que nosotros estamos cumpliendo con obras, ahorrando y cuidando su dinero, ejecutándolo bien, es muy importante la recaudación de impuestos» «Sí, pero a nivel municipal no nada más en Atequiza» menciono la SINDICA RAMONA RAMIREZ FLORES, y el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO continua «Yo creo que Ixtlahuacán de los Membrillos, cabecera es quien paga más impuestos, cuando yo estaba en catastro aquí es donde se recaudaba más del 60% de impuestos y ha aumentado la recaudación….» interviene el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERRE «Vamos a pedirle al área de catastro que nos haga un análisis para ver el comportamiento de cada una de las localidades del municipio en cuanto a la recaudación, mira por ejemplo yo traigo bien presente Lomas de la Capilla solo paga el 4% de la población, es el fraccionamiento que menos paga, solo el 5%» Interviene la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA «Si, por eso también es el más olvidado, ni luz hay, no hay nada ahí» «Si, pero es importante cumplir todos con nuestras obligaciones como en este caso, el pago de impuesto predial, no solo ahí en todas las localidades» manifestó el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, sigue el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA en el turno de la voz «Yo creo señor presidente que si está bien difícil la vida ahí en esos fraccionamientos, porque como dice la regidora, ahora cuando nos tocó andar ahí tocando y visitando cada vivienda, en cada fraccionamiento si es verdaderamente precaria la vida que llevan las personas, porque ahora sí que si lo comparamos parece fácil, pero yo creo que deberíamos buscar la manera de abrir incluso un pequeño módulo de pago para que las personas en base a sus recursos o capacidades financieras puedan eventualmente estar pagando en abonos de 50 o 100 pesos porque es verdad, incluso hay personas hasta que no tienen que comer» y el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO menciona «La ley faculta por ejemplo que el agua se pague de manera bimestral así esta establecido, lo que podemos hacer es que como regidores también vayamos y busquemos recursos fuera del municipio y que entre todos a esas personas las podamos ayudar, por ejemplo que como regidores vayamos a Mexico por recurso, que vayamos a pedir al Gobierno Estatal recursos y esa es la forma en la que les podemos ayudar, porque de otra manera si ellos no tienen la forma de pagar impuestos, nosotros para eso estamos para buscar recursos por otro lado y ayudarlos, y no como vienen a veces, la forma de presionar no es aquí con el presidente, ayúdenme a conseguir recursos; pero independientemente de todo, ahora a todos los fraccionamientos los vamos a apoyar con obras, y es el mensaje que les estamos dando, aquí estamos para apoyar» «Si pero también no hay que perder de vista, lo que se está generando, digo, cuanta gente hay que dice que no puede pagar impuestos y son aviadores, no pagan impuestos, no pagan la luz, no pagan nada y prácticamente estamos sosteniendo eso, entonces habría que ver que el tema es prácticamente ese, porque realmente cuanta de esa gente que hay con necesidad son dueños de su vivienda y normalmente el que tiene una vivienda ahí es porque tiene un trabajo formal y tuvo un acceso a un crédito inmobiliario, habría que ver también esto; le solicitamos al INFONAVIT el tema de la vivienda invadida nos está afectando mucho porque prácticamente nosotros estamos subsidiando a esa gente» así lo manifestó el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Sí, ese es un tema que yo traía pensado y ahorita lo recordé , igual tendríamos que checar la cuestión legal en muchas situaciones pero lo que yo había pensado una vez es hacer un censo de cuantas personas hay, cuantos en sus casas propias, en el caso de Lomas de La Capilla y buscar la manera de buscar en los fraccionamientos que están un poco más habitados como Olivos, Sabinos y ver la posibilidad de que sus viviendas pudieras ser, buscar el término legal… permutadas para esos otros fraccionamientos, ver de qué manera se puede procesar eso, por ejemplo si en Lomas de La Capilla nada más hay 100 personas, pues a ellas pasarlas a otro lugar y ese fraccionamiento pues prácticamente ya no requeriría de mantenimiento» «Pues sí, sería muy bueno si la ley nos lo permitiera y poder aplicarlo» refirió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Sí quiere yo me encargo de checarlo y en su momento les informo» y así sin haber más comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se aprueba realizar la obra ya mencionada, por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente; ahora continúe Señor Secretario suplente con el desahogo del vigésimo cuarto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO 300 KG/CM2 EN LA CALLE ALBERTO CONTRERAS (ANTES CYANAMID) DEL INGRESO A LA EMPRESA CYTEC A LA CALLE EFRAIN GONZÁLEZ LUNA, EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UN COSTO DE $4’723,752.04 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.) NETOS, A EJERCER CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle circuito de los Girasoles de carretera Antigua a Atequiza a calle Paseo del Girasol en el fraccionamiento Valle de los Girasoles, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $3’669,074.76 (Tres millones seiscientos sesenta y nueve mil setenta y cuatro pesos 76/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle circuito de los Girasoles de carretera Antigua a Atequiza a calle Paseo del Girasol en el fraccionamiento Valle de los Girasoles, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $3’669,074.76 (Tres millones seiscientos sesenta y nueve mil setenta y cuatro pesos 76/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal»

Enseguida el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO interviene «Este es el ingreso de Girasoles, fuimos a dar un recorrido el Arq. De Obras Públicas, nos acompañó también el Arq. Carlos Mendaz y vimos las áreas más afectadas de cada fraccionamiento y vamos a empezarle a meter donde impacte y donde este verdaderamente destruido y el ingreso a Girasoles es lo más destruido que tienen»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se aprueba realizar la obra ya mencionada, por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente; ahora continúe Señor Secretario suplente con el desahogo del vigésimo quinto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO MR-45 EN LA CALLE CIRCUITO DE LOS GIRASOLES DE CARRETERA ANTIGUA A ATEQUIZA A CALLE PASEO DEL GIRASOL EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS GIRASOLES, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UN COSTO DE $3’669,074.76 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) NETOS, A EJERCER CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle Astros entre calle Día a calle Urano en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos IV, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $2’714,821.43 (Dos millones setecientos catorce mil ochocientos veintiún pesos 43/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle Astros entre calle Día a calle Urano en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos IV, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $2’714,821.43 (Dos millones setecientos catorce mil ochocientos veintiún pesos 43/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal».

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO dice: «Igual otra vialidad totalmente destruida, es al fondo del fraccionamiento el carril de salida».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se aprueba realizar la obra ya mencionada, por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente; ahora continúe Señor Secretario suplente con el desahogo del vigésimo sexto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO MR-45 EN LA CALLE ASTROS ENTRE CALLE DÍA A CALLE URANO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS SABINOS IV, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UN COSTO DE $2’714,821.43 (DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 43/100 M.N.) NETOS, A EJERCER CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO SEXTO PUNTO.-**Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle Rio Nilo de carretera Antigua a Atequiza a calle Rio Blanco, en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos III, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un costo de $4’075,979.52 (Cuatro millones setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 52/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle Rio Nilo de carretera Antigua a Atequiza a calle Rio Blanco, en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos III, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un costo de $4’075,979.52 (Cuatro millones setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 52/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal» el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO agrega «Este es el ingreso en los dos sentidos, junto con el carril de desaceleración, va a ser con concreto MR-45 para que no se quiebre cuando pasen los trailers».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se aprueba realizar la obra ya mencionada, por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente; ahora continúe Señor Secretario suplente con el desahogo del vigésimo séptimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO MR-45 EN LA CALLE RIO NILO DE CARRETERA ANTIGUA A ATEQUIZA A CALLE RIO BLANCO, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS SABINOS III, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO”, CON UN COSTO DE $4’075,979.52 (CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.) NETOS, A EJERCER CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle Rio Santiago, de calles Rio Papaloapan a Rio Culiacán en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos II, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $2’382,396.21 (Dos millones trescientos ochenta y dos mil trescientos noventa y seis pesos 21/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico MR-45 en la calle Rio Santiago, de calles Rio Papaloapan a Rio Culiacán en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos II, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de $2’382,396.21 (Dos millones trescientos ochenta y dos mil trescientos noventa y seis pesos 21/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal».

«La obra va a ser hasta el fondo del fraccionamiento Sabinos II, donde se pretende hacer un panteón en el fraccionamiento, es lo más dañado, el proyecto ahora es reparar primero los corredores o vialidades que más se usan» refirió el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se aprueba realizar la obra ya mencionada, por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente; ahora continúe Señor Secretario suplente con el desahogo del vigésimo octavo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO MR-45 EN LA CALLE RIO SANTIAGO, DE CALLES RIO PAPALOAPAN A RIO CULIACÁN EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS SABINOS II, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UN COSTO DE $2’382,396.21 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.) NETOS, A EJERCER CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $18,500.00 (Dieciocho mil quinientos pesos 00/100 m.n) más iva, por concepto de la compra de anilinas para la realización del tapete con motivo del Día de Muertos, así como para la exposición fotográfica de catrinas que se llevará a cabo el día 31 de octubre, en los portales de esta presidencia municipal.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de Secretario General suplente, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $18,500.00 (Dieciocho mil quinientos pesos 00/100 m.n) más iva, por concepto de la compra de anilinas para la realización del tapete con motivo del Día de Muertos, así como para la exposición fotográfica de catrinas que se llevará a cabo el día 31 de octubre, en los portales de esta presidencia municipal». «si esto es nada más para el material que se requiere para los trabajos de los tapetes y los gastos para la exposición fotográfica de las catrinas» agrego el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO.

La REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS solicita el uso de la palabra «Tengo un comentario, tal vez no es el tema, pero mucha gente se ha acercado a preguntar cuándo van a salir las convocatorias, si va a haber concursos de las catrinas…» Si va a haber, solo estamos esperando que llegue el equipo técnico, que coordina esto, ya tengo las convocatorias en mi escritorio solo las voy a revisar y pasar el visto a bueno a cabildo para que autorice y hacer otra reunión de Ayuntamiento para enseguida pasarles ya las fechas»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de secretario general suplente, en uso de la palabra solicita a los integrantes del ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO: «Se autoriza realizar el tapete de arte efímero con aserrín conmemorativo del Día de muertos, así como la exposición fotográfica de catrinas, por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente».«Ahora continúe Señor Secretario suplente con el desahogo del vigésimo octavo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE $18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE ANILINAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TAPETE CON MOTIVO DEL DÍA DE MUERTOS, ASÍ COMO PARA LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DE CATRINAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 31 DE OCTUBRE, EN LOS PORTALES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HACIENDO EL PAGO POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITANDO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO NOVENO PUNTO.-** Asuntos varios

El Prof. Alberto Becerra Villalpando, en funciones de Secretario General suplente, pregunta a los presentes si hay algun tema o punto para tratar en este apartado de asuntos varios… y sin haber más que tratar, continua con el desarrollo de la sesión.

EL REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO, solicita el uso de la palabra «Yo si quisiera preguntar o pedir informes, hay mucha preocupación respecto al tema de la construcción que están haciendo ahí en Castores, hay mucho tráfico en estos días especialmente al medio día, sé que los trabajos de la empresa están ahí permanentes y que se requieren, nada más que es solo justo al medio día que nada más hay un carril, y por ejemplo el otro día quería pasar una ambulancia y les costó mucho trabajo, no sé qué se pueda hacer ahí» «El tema radica que se están llevando a cabo las obras en los carriles de aceleración y desaceleración y no es obra de Castores, es de Kampus Santa Rosa, lo que está aconteciendo es una acumulación de factores en el nuevo momento de tráfico y el tema de reducción de carriles y la elaboración de la obra, entonces todo eso está ocasionando un caos que como sabemos es un caos provisional, todos lo vemos cuando abren una casa o una calle solo que el impacto es mucho menor, ya hora vamos a recibir mucha presión pero nosotros no podemos hacer nada, esas obras se tienen que llevar a cabo, los carriles los tienen que reducir para que la gentes pueda hacer su trabajo. De hecho ayer platicaba con la gente que trae esa obra y buscamos la manera de que, primero se pueda acelerarlos y segundo, que si no es necesario que mantenga el carril cerrado todo el día, sino se está trabajando todo el día, porque esa es uno de las quejas, dicen oye nomas vimos 2 o 3 gentes trabajando y vemos que está cerrado el carril, hay cosas ahí que nosotros no queremos meternos en ese tema…» Interviene el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Que les parece si podemos cerrar ya esta sesión y seguir después con este tema».

**TRIGESIMO PUNTO.-** Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento

**EL C. Secretario General suplente Alberto Becerra Villalpando** en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 12 de octubre del año 2022 y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo,** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 12 doce de octubre del año 2022 dos mil veintidós, declaro la clausura de esta Vigésima cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Regidor Marco Antonio Díaz Carrazco**

**Regidor Carlos Méndez Gutiérrez**

**Regidora Julieta Gutiérrez Castellanos**

 **Regidor José Antonio Fierros Maldonado**

**Regidora Maura Pineda Villagrana**

 **Regidora Annel Valdovinos Aguilar**

**Regidor José Rodrigo García Zaragoza**

**Regidor José Manuel de Alba Covarrubias**

**Regidora Otilia Díaz Enciso**

**Regidora Ana Livier Contreras Mendoza**

**Regidor Florencio Figueroa Gallardo**

**Regidora María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez**

**Síndica Municipal, Ramona Ramírez Flores**

**Prof. Alberto Becerra Villalpando**

**Suplente en ausencia del Secretario general del Ayuntamiento**

**doy fe**

**Lic. José Heriberto García Murillo**

**Presidente Municipal**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del día 12 de Octubre del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.